



CIRCULAR EXTERNA No. **051**
Bogotá D. C., 26 NOV 2007

**SEÑORES: INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO,
EXPORTADORES, USUARIOS OPERADORES Y USUARIOS
INDUSTRIALES DE ZONA FRANCA**

ASUNTO: ULTIMO PLAZO DE RADICACIÓN - SOLICITUDES DE CERT

Recordamos que este **30 de noviembre de 2007**, vence el plazo para presentar solicitudes de Certificados de Reembolso Tributario –CERT- y, en consecuencia, en dicha fecha será suspendido el servicio de radicación de solicitudes a través del mecanismo electrónico diseñado para el efecto.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2678 del 12 de junio de 2007 y en la Resolución 1588 del 23 de julio de 2007.

Cordial saludo,



RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director de Comercio Exterior